GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 50/2021

1. **ORIGEN:** Departamento de Adquisiciones de la UOC.

2. **ASUNTO:** Estimación de Costo para la CD N.º 03/2022 Ad referéndum para la "Adquisición de Pinturas y Colorantes".

3. **ANALISIS:**

Que el Artículo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34;

Que, el Artículo 175 de la Ley Nº 6672 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE NA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, dice: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación, para el inicio de un proceso de contratación, podrán iniciar una contratación ad-referéndum".

Y, Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS.

Que, por Nota N.º 14/2021 del Departamento de Adquisiciones remite a la UOC las Especificaciones Técnicas y los precios referenciales, donde se puede observar que para obtención del precio unitario referencial se ha utilizado el promedio de tres precios, las cuales fueron obtenidas de una empresa a través de solicitud de presupuestos y dos presupuestos de contratos anteriores de la convocante. El método utilizado para el precio unitario referencial es el de promedio de los precios obtenidos que se detalla a continuación:

- Empresa: PINTUPAR S.R.L. – RUC 80021413-7.
- Contratos anteriores de la Convocante: ID 392987 - 377004.

4. **CONCLUSIÓN:** Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación pública

DICTAMEN UOC Nº 50/2021

nacional que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.

5. RECOMENDACIÓN: Continuar con el proceso del llamado de la CD N.º 03/2022 Ad referéndum para la "Adquisición de Pinturas y Colorantes – ID 405404 con los precios referenciales obtenidos.

Es mi dictamen

Asunción, 29 de diciembre de 2021

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR REPUBLICA DEL PARAGUAY U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Adquisiciones

Asunción, 28 de diciembre de 2021

NOTA N° : 14/2021

OBJETO : Precios referenciales
AL : Señor Director de la UOC
Cap Int SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ

GABINETE MILITAR

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, con el objeto de elevar la lista de especificaciones técnicas para la Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Gabinete Militar, con sus respectivos precios referenciales y el promedio correspondiente.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR REPUBLICA DEL PARAGUAY DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Int – Jefe del Dpto de Adquisiciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación
Departamento de Adquisición

Precios referenciales

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Contrato N°12/2020	Contrato N°06/2022	Pintupar Precio actual	Precio Referencial
1	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color marrón tabaco: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la interperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25º C, sólidos 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.	Unidad	UNIDAD	1	78.400	87.849	145.000	103.750
2	31211508-001	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color gamuza satinado: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la interperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25º C, sólido 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.	Unidad	UNIDAD	1	78.400	92.850	145.000	105.417

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

3	31211508-001	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros como minimo color negro: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composicion debe permitir resisncia a la interperie, la abracion y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mamposteria, madera o metal. acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25º C, solidos 49,2 - 51,2% diluyente: aguarras mineral. modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluido con el diluyente.	Unidad	UNIDAD	1	78.400	87.849	145.000	103.750
4	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color amarillo: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la interperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25º C, solido 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.	Unidad	UNIDAD	1	78.400	87.849	145.000	103.750
5	31211701-001	Antioxido en balde de 3,6 litro	Antioxido en balde de 3,6 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	72.354	86.338	127.000	95.231
6	31211506-001	Pintura látex acrílica	Pintura latex acrilica para exterior de color blanco que deberan presentar cualidades de; pintabilidad: condiciones de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; nivelacion: las marcas del pincel o rodillo deberan desaparecer a poco de aplicada; poder cobriente: debe discimular la diferencias del color de fondo con el menor numero posible de manos; velado: la película de la pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; estabilidad: se verificara en el envase, en caso de presentar sedimento, este debera ser blando y fácil desipar.	Unidad	UNIDAD	1	96.388	100.347	204.000	133.578

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

7	31211506-001	Pintura látex acrílica	Pintura látex acrílica para inter[illegible]le color blanco que deberán presentar cualidades de; pintabilidad: condiciones de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada; poder cubriente: debe disimular la diferencias del color de fondo con el menor número posible de manos; velado: la película de la pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; estabilidad: se verificara en el envase, en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil disipar.	Unidad	UNIDAD	1	96.388	97.347	204.000	132.578
8	31211606-001	Enduido para interior en balde de 25 litros	Enduido para interior en balde 25 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	56.122	53.530	121.000	76.884
9	31211606-002	Enduido para exterior en balde de 25 litros	Enduido para exterior en balde 25 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	49.704	61.926	133.000	81.543
10	31211508-001	Pintura vial linea premiun en balde de 3,6 litros	Pintura vial línea premiun en balde de 3,6 litros como mínimo color amarillo.	Unidad	UNIDAD	1	91.858	86.714	225.000	134.524
11	31211508-001	Pintura vial linea premiun en balde de 3,6 litros	Pintura vial línea premiun en balde de 3,6 litros como mínimo color blanco.	Unidad	UNIDAD	1	89.341	86.085	225.000	133.475
12	31211704-001	Sellador acrilico pigmentado en balde de 18 litros	Sellador acrílico pigmentado en balde de 18 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	116.522	118.630	145.000	126.717
13	31211707-001	Barniz marino brillante color natural en balde de 3,6 litros	Barniz marino brillante color natural en balde de 3,6 litros como mínimo: resistente a la acción del sol, hongos y humedad, dos fórmulas de litro solar, alta resistencia a la impermeabilidad, rendimiento de 8 a 10 m2 por mano, secado al toque de 4 a 5 hs, entre mano 8 hs., final de 18 a 24hs. en el momento de la apertura del envase debe de estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento. El envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca, y procedencia deben de constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante.	Unidad	UNIDAD	1	93.439	91.609	121.000	102.016

14	31211507-001	Colorante para pinturas latex en pomo de 120 cm3	Colorantes para pinturas latex en pomo de 120 cm^3 como mínimo	Unidad	UNIDAD	1	6.342	7.085	11.000	8.142
15	31211803-005	Tinner universal	Tinner tipo universal en botella de 1 litro	Unidad	UNIDAD	1	8.557	9.014	15.000	10.857
16	31211803-004	Aguarras	Aguarrás: uso previsto: diluyente para pinturas y esmaltes sintéticos y grasos. Características Químicas: mezcla de alfa-pineno, beta-pineno y otros herpéticos en distintas proporciones.	Unidad	UNIDAD	1	8.054	8.888	12.000	9.647
17	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Pintura Tipo: Duco color verde otan. Según Muestra	Unidad	UNIDAD	1	76.129	183.532	0	86.554
18	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Pintura Tipo: Duco color negro.	Unidad	UNIDAD	1	76.129	183.532	0	86.554
19	31201605-005	Masilla para Chaperia	Masilla plastica para chaperia de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	1	11.328	14.559	0	8.629

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO SMART PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Gmail

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com>

Planilla de cotizacion

2 mensajes

Agustin Martinez <contrataciones@pintupar.com> 28 de diciembre de 2021, 13:03
Para: uoc.gabimil.mil@gmail.com
CC: rafacortes75@gmail.com

Buenas tardes Señores UOC GABIMIL

Se adjunta en formato pdf la planilla de cotización de los precios referenciales solicitados.

Estamos a las órdenes

Atte.

Agustín Martínez

Departamento de Licitaciones.

Libre de virus. www.avast.com

Gabimil-uoc.pdf
961K

UOC.GABIMIL Gabimil <uoc.gabimil.mil@gmail.com> 28 de diciembre de 2021, 14:06
Para: Agustin Martinez <contrataciones@pintupar.com>

Recibido
Gracias
[Texto citado oculto]
--
UOC - GABIMIL
Telefono. 0214140350

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * GABINETE MILITAR * DPTO. ADQUISICIONES

Tte 1° Jefe Dpto Adquisiciones

DESDE 1978
calidad segura
pintupar
Síguenos en

Importación - Fabricación - Representación y Servicios
Dirección: Juez Pino N° 2.739 c/ Aviadores del Chaco.
Barrio San Jorge. / Asunción - Paraguay.
Telef.. 595 21 606-158 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 877
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Web: www.pintupar.com - E-mail: pintupar@hotmail.com
RUC: 80021413 -7

PLANILLA DE COTIZACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 28 de diciembre de 2021

PARA: GABIMIL- UOC
DE: PINTUPAR S.R.L.
Asunto: Precios referenciales para llamado a licitación de adquisición de pinturas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial
1	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color marrón tabaco: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la interperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mamposteria, madera o metal. acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25º C, sólidos 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.	Unidad	UNIDAD	1	145.000
2	31211508-001	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color gamuza satinado: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la interperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mamposteria, madera o metal. Acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25º C, sólido 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.	Unidad	UNIDAD	1	145.000
3	31211508-001	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros como minimo color negro: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composicion debe permitir resisncia a la interperie, la abracion y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mamposteria, madera o metal. acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25º C, solidos 49,2 - 51,2% diluyente: aguarras mineral. modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluido con el diluyente.	Unidad	UNIDAD	1	145.000
4	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color amarillo: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la interperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mamposteria, madera o metal. Acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25º C, solido 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.	Unidad	UNIDAD	1	145.000
5	31211701-001	Antioxido en balde de 3,6 litro	Antioxido en balde de 3,6 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	127.000
6	31211506-001	Pintura látex acrílica	Pintura latex acrilica para exterior de color blanco que deberan presentar cualidades de; pintabilidad: condiciones de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; nivelacion: las marcas del pincel o rodillo deberan desaparecer a poco de aplicada; poder cobriente: debe discimular la diferencias del color de fondo con el menor numero posible de manos; velado: la película de la pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; estabilidad: se verificara en el envase, en caso de presentar sedimento, este debera ser blando y fácil desipar.	Unidad	UNIDAD	1	204.000

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * OPTIMIZACION DE COMPRAS MILITARES *

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

Escaneado con CamScanner

DESDE 1978
calidad segura
pintupar
Síguanos en

Importación - Fabricación - Representación y Servicios

Dirección. Juez Pino N° 2.739 c/ Aviadores del Chaco.
Barrio San Jorge / Asunción - Paraguay
Telef.: 595 21 606-158 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 877
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Web: www.pintupar.com - E-mail: pintupar@hotmail.com
RUC: 80021413 -7

7	31211506-001	Pintura látex acrílica	Pintura látex acrílica para interior de color blanco que deberán presentar cualidades de; pintabilidad: condiciones de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada; poder cubriente: debe disimular la diferencias del color de fondo con el menor número posible de manos; velado: la película de la pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; estabilidad: se verificara en el envase, en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil disipar.	Unidad	UNIDAD	1	204.000
8	31211606-001	Enduido para interior en balde de 25 litros	Enduido para interior en balde 25 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	121.000
9	31211606-002	Enduido para exterior en balde de 25 litros	Enduido para exterior en balde 25 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	133.000
10	31211508-001	Pintura vial linea premiun en balde de 3,6 litros	Pintura vial linea premiun en balde de 3,6 litros como mínimo color amarillo.	Unidad	UNIDAD	1	225.000
11	31211508-001	Pintura vial linea premiun en balde de 3,6 litros	Pintura vial linea premiun en balde de 3,6 litros como mínimo color blanco.	Unidad	UNIDAD	1	225.000
12	31211704-001	Sellador acrilico pigmentado en balde de 18 litros	Sellador acrílico pigmentado en balde de 18 litros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	1	145.000
13	31211707-001	Barniz marino brillante color natural en balde de 3,6 litros	Barniz marino brillante color natural en balde de 3,6 litros como mínimo: resistente a la acción del sol, hongos y humedad, dos fórmulas de litro solar, alta resistencia a la impermeabilidad, rendimiento de 8 a 10 m2 por mano, secado al toque de 4 a 5 hs, entre mano 8 hs., final de 18 a 24hs. en el momento de la apertura del envase debe de estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento. El envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca, y procedencia deben de constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante.	Unidad	UNIDAD	1	121.000
14	31211507-001	Colorante para pinturas latex en pomo de 120 cm3	Colorantes para pinturas latex en pomo de 120 cm^3 como mínimo	Unidad	UNIDAD	1	11.000
15	31211803-005	Tinner universal	Tinner tipo universal en botella de 1 litro	Unidad	UNIDAD	1	15.000
16	31211803-004	Aguarras	Aguarrás: uso previsto: diluyente para pinturas y esmaltes sintéticos y grasos en botella de 1 litro. Características Químicas: mezcla de alfa-pineno, beta-pineno y otros herpéticos en distintas proporciones.	Unidad	UNIDAD	1	12.000
17	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Pintura Tipo: Duco color verde otan. Según Muestra	Unidad	UNIDAD	1	No cotiza
18	31211508-001	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Pintura Tipo: Duco color negro.	Unidad	UNIDAD	1	No cotiza
19	31201605-005	Masilla para Chaperia	Masilla plastica para chaperia de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	1	No cotiza

ANDREA MALDONADO
Encargada de Ventas

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

Escaneado con CamScanner

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 06/2021

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, nombrado por Decreto Nº 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU de Marciano A. Espínola, con Cédula Tributaria N° RUC: 2338119-1, domiciliado en la calle Padre Claudio Arrua Sucre y San Martin - Luque – Paraguay; representado en este acto por el Señor MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LOPEZ con C.I. Nº 2338119, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 realizado por la Unidad Operativa de Contratación ID Nº 392.987, para la ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES por el cual el **PROVEEDOR** entregará al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.987.----------

COMERCIAL ÑANDU
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 0985540

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf. Jefe Dpto Adquisiciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 02/2021, ID N° 392.987, para la Adquisición de Pinturas y Colorantes, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 68/21.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio	Precio total
1	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	15	Blascor	Nacional	87.849	1.317.735
2	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	25	Blascor	Nacional	92.850	2.321.250
3	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	8	Blascor	Nacional	87.849	702.792
4	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	8	Blascor	Nacional	87.849	702.792
5	Antióxido en balde de 3,6 litro	Unidad	8	Blascor	Nacional	86.338	690.704
6	Pintura látex acrílica	Unidad	31	Blascor	Nacional	100.347	3.110.757
7	Pintura látex acrílica	Unidad	35	Blascor	Nacional	97.347	3.407.145
8	Enduido para interior en balde de 25 litros	Unidad	15	Blascor	Nacional	53.530	802.950
9	Enduido para exterior en balde de 25 litros	Unidad	15	Blascor	Nacional	61.926	928.890
10	Pintura vial línea premium en balde de 3,6 litros	Unidad	15	Blascor	Nacional	86.714	1.300.710
11	Pintura vial línea premium en balde de 3,6 litros	Unidad	10	Blascor	Nacional	86.085	860.850
12	Sellador acrílico pigmentado en balde de 18 litros	Unidad	9	Blascor	Nacional	118.630	1.067.670
13	Barniz marino brillante color natural en balde de 3,6 litros	Unidad	10	Blascor	Nacional	91.609	916.090
14	Colorante para pinturas látex en pomo de 120 cm3	Unidad	100	Blascor	Nacional	7.085	708.500
15	Tinner universal	Unidad	74	Blascor	Nacional	9.014	667.036
16	Aguarrás	Unidad	73	Blascor	Nacional	8.888	648.824
17	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	8	Blascor	Nacional	183.532	1.468.256
18	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	10	Blascor	Nacional	183.532	1.835.320
19	Masilla para Chapería	Unidad	8	Blascor	Nacional	14.559	116.472

Total: 23.574.743

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
2Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes veintitrés millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres (Gs. 23.574.743). ----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. --------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Macciano Ariel Espinola López
Telf 640540

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de Pinturas y Colorantes, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de Abril del año dos mil veintiuno. -------

MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LOPEZ
PROVEEDOR
COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL. DCEM. Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO N° 12/2020

CONTRATACIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary N° 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, nombrado por Decreto N° 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma COMERCIAL ÑANDU con Cédula Tributaria N° RUC: 2338119-1, domiciliado en la calle Camino Tupa Recavo c/ San Antonio – Moras Cue Luque; representado en este acto por el Señor MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ con C.I. N° 2.338.119, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 08/2020 "Adquisición de Pinturas y Colorantes" - ID N° 377.004, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

g) (Orden de Compra).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.004.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020 "Adquisición de Pinturas y Colorantes" - ID N° 377.004, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 154/2020

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	15	Blascor	Nacional	78.400	1.176.000
2	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	25	Blascor	Nacional	78.400	1.960.000
3	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	10	Blascor	Nacional	78.400	784.000
4	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	10	Blascor	Nacional	78.400	784.000
5	Anti oxido en balde de 3,6 litro	Unidad	10	Blascor	Nacional	72.354	723.540
6	Pintura látex acrílica	Unidad	40	Blascor	Nacional	96.388	3.855.520
7	Pintura látex acrílica	Unidad	40	Blascor	Nacional	96.388	3.855.520
8	Enduido para interior en balde de 25 litros	Unidad	20	Blascor	Nacional	56.122	1.122.440
9	Enduido para exterior en balde de 25 litros	Unidad	20	Blascor	Nacional	49.704	994.080
10	Pintura vial línea Premium en balde de 3,6 litros	Unidad	20	Blascor	Nacional	91.858	1.837.160
11	Pintura vial línea Premium en balde de 3,6 litros	Unidad	15	Blascor	Nacional	89.341	1.340.115
12	Sellador acrílico pigmentado en balde de 18 litros	Unidad	14	Blascor	Nacional	116.522	1.631.308
13	Barniz marino brillante color natural en balde de 3,6 litros	Unidad	10	Blascor	Nacional	93.439	934.390
14	Colorante para pinturas látex en pomo de 120 cm3	Unidad	100	Blascor	Nacional	6.342	634.200
15	Tóner universal	Unidad	80	Blascor	Nacional	8.557	684.560

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel 640540

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

16	Aguarrás	Unidad	79	Blascor	Nacional	8.054	636.266
17	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	5	Blascor	Nacional	76.129	380.645
18	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Unidad	5	Blascor	Nacional	76.129	380.645
19	Masilla para Chapería	Unidad	1	Blascor	Nacional	11.328	11.328
							23.725.717

Monto total del contrato es suma de guaraníes veintitrés millones setecientos veinticinco mil setecientos diecisiete (Gs. 23.725.717)

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color marrón tabaco: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la interperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25° C, sólidos 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.
2	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color gamuza satinado: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la intemperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25° C, sólido 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.
3	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color negro: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la intemperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25° C, solidos 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral, modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluido con el diluyente.
4	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura sintética en balde de 3,6 litros como mínimo color amarillo: brillante, esmalte sintético elaborado con resinas sintéticas y pigmentos, la composición debe permitir resistencia a la intemperie, la abrasión y el manoseo y los lavados, debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Acabado: brillante, viscosidad 70-75uk a 25° C, solido 49,2 - 51,2% diluyente: aguarrás mineral. Modo de aplicación: aplicada a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente.

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

5	Anti oxido en balde de 3,6 litro	Anti oxido en balde de 3,6 litros como mínimo.
6	Pintura látex acrílica	Pintura látex acrílica para exterior de color blanco que deberán presentar cualidades de pintabilidad: condiciones de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada; poder cubriente: debe disimular la diferencias del color de fondo con el menor número posible de manos; velado: la película de la pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; estabilidad: se verificara en el envase, en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil disipar.
7	Pintura látex acrílica	Pintura látex acrílica para interior de color blanco que deberán presentar cualidades de; pintabilidad: condiciones de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada; poder cubriente: debe disimular la diferencias del color de fondo con el menor número posible de manos; velado: la película de la pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; estabilidad: se verificara en el envase, en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil disipar.
8	Enduido para interior en balde de 25 litros	Enduido para interior en balde 25 litros como mínimo.
9	Enduido para exterior en balde de 25 litros	Enduido para exterior en balde 25 litros como mínimo.
10	Pintura vial línea Premium en balde de 3,6 litros	Pintura vial línea Premium en balde de 3,6 litros como mínimo color amarillo.
11	Pintura vial línea premiun en balde de 3,6 litros	Pintura vial línea premiun en balde de 3,6 litros como mínimo color blanco.
12	Sellador acrílico pigmentado en balde de 18 litros	Sellador acrílico pigmentado en balde de 18 litros como mínimo.
13	Barniz marino brillante color	Barniz marino brillante color natural en balde de 3,6 litros como mínimo: resistente a la acción del sol, hongos y humedad, dos fórmulas de litro solar, alta resistencia a la impermeabilidad, rendimiento de 8 a 10 m2 por mano, secado al toque de 4 a 5 hs, entre mano 8 hs., final de 18 a 24hs, en el

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel 640540

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

	natural en balde de 3,6 litros	momento de la apertura del envase debe de estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento. El envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca, y procedencia deben de constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante.
14	Colorante para pinturas látex en pomo de 120 cm3	Colorantes para pinturas látex en pomo de 120 cm3 como mínimo
15	Tinner universal	Tinner tipo universal en botella de 1 litro
16	Aguarrás	Aguarrás: uso previsto: diluyente para pinturas y esmaltes sintéticos y grasos. Características Químicas: mezcla de alfa-pineno, beta-pineno y otros herpéticos en distintas proporciones.
17	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura Tipo: Duco color verde otan. Según Muestra
18	Pintura sintética en balde de 3,6 litros	Pintura Tipo: Duco color negro.
19	Masilla para Chapería	Masilla plástica para chapería de 1 kilo con catalizador

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel: 640540

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Cap. 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

DÉCIMA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

DÉCIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DÉCIMA CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Tel: 640540

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Cte 1º Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de Pinturas y Colorantes, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 (diecisiete) días del mes de Agosto del año dos mil veinte.----------

MARCIANO A. ESPINOLA LOPEZ
Proveedor

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL. ICEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones